



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ACUERDO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SESEÑA (TOLEDO) POR EL QUE SE CONVOCA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SESEÑA (EXPEDIENTE 13/2017)

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la licitación pública para la adjudicación del contrato de los servicios de gestión de las actividades deportivas del municipio de Seseña, mediante procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Seseña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria.
 - 2) Domicilio: Plaza Bayona, 1
 - 3) Localidad y Código Postal: Seseña, 45223
 - 4) Teléfono: 918957005
 - 5) Telefax: 918957969
 - 6) Dirección correo electrónico: info@ayto-sesena.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.ayto-sesena.org/ayuntamiento/perfil-del-contratante>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación o información: cuando finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 14/2017

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
Descripción: gestión de las actividades deportivas.
- b) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Seseña.
- d) Plazo de duración: 2 años más dos posibles prórrogas de un año cada una. La prestación del servicio se efectuará durante el periodo correspondiente al curso escolar (inicio el 16 de septiembre y finalización el 15 de junio, de cada año, el servicio se interrumpirá, 2 semanas en Navidad y 1 semana en Semana Santa. No obstante, el servicio de administración comprenderá desde el 1 de septiembre hasta el 30 de junio)
- e) CPV: CPV 92000000-1 según el anexo II del TRLCSP y 80000000-4 según el anexo XIV de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo del Consejo de 26 de febrero de 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 292.608 euros.

5. Precio del contrato: 146.304,00 y 30.723,84 euros de I.V.A.

6. Garantías exigidas:

- 6.1. Provisional (importe): No se exige.
- 6.2. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Plazo de presentación de proposiciones: ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Perfil de contratante.
- b) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaria.
 - 2) Domicilio: Plaza Bayona, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Seseña, 45223

8. Clasificación del contratista: No será necesaria la clasificación, puesto que el contrato se encuentra ubicado en la categoría 26 del anexo II del TRLCSP, (art. 65 TRLCSP).

9. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente, como máximo con las siguientes puntuaciones:

- a) Precio/hora computable, precio de partida 22 euros/hora: 12 puntos.
 - 1.2 Puntos por cada 0,1 euro de baja por hora computable.



- b) Política de igualdad: 10 puntos.
 - 10-25 % de la plantilla contratada son mujeres: 4 puntos.
 - 25-50 % de la plantilla contratada son mujeres: 10 puntos.
 - Los contratos han de estar en vigor en el momento de la presentación de la oferta.
 - c) Política de promoción del empleo regional: 8 puntos.
 - 50 % plantilla reside a menos de 10 Km. del puesto de trabajo: 8 puntos.
 - 50 % plantilla reside a menos de 20 Km. del puesto de trabajo: 6 puntos.
 - 50 % plantilla reside a menos de 30 Km. del puesto de trabajo: 4 puntos.
 - 50 % plantilla reside a menos de 40 Km. del puesto de trabajo: 2 puntos.
 - d) Aportar al servicio a una persona que actúe como coordinador ente el Ayuntamiento y la gestión de las actividades deportivas, 15 horas (mínimo 4 presenciales): 5 puntos.
 - e) Jornadas/Campeonatos: Organización de jornadas o campeonatos deportivos, (quedara exento materiales o arbitrajes): 5 puntos.
 - 1 punto por la organización de cada jornada o campeonato.
 - Se deberán respetar, en todo caso, las condiciones del pliego.
- B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:**
- A. Calidad del proyecto técnico: 10 Puntos.
 - Organización, metodología y evaluación.
 - Uso y distribución de la actividades en los espacios Municipales.
 - Comunicación Ayuntamiento.
 - Promoción de las actividades.
- Seseña 5 de junio de 2017.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 2932